SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO:

Fernando Marin de este Quino de Castilla
de quarenta años poco mas
hijo legitimo y natural de Fernando marin de
este y de doña Maria lopez su muger vecinos de
Fernando marin de este y de doña Juana marin su
tiznieto de Fernando marin de este y de teresa de
este cuia linia como Porcuia Pueda probar con
que tengo probada con papeles y testigos
ser hijo de algo descendiente y en uno de
Padron que fue mirebisaguelo el contenido en
Padron que quedo nombrado de los ochenta
y ocho hijos de algo que se empadronaron por
mandado de los Reies catolicos don fernando
y doña Isabel y que allegado a mi noticia
que se a publicado cedula de su magd para los
que quieren que se alisten y manifiesten para
que les sirvan en las ocasiones de guerra que se ofre
cen y porque soi hombre noble hijo de algo no
torio y descendiente de tales de el lugar me
fuera a su servicio con las armas que me allare
y tiempo que le dispusiere como tengo ofrecido
en cumplimiento de esta Real cedula suplico a
V.m se sirva por auto y fee de este tiempo
mi Dios guarde a V.m = entre renglones = deudad de
quarenta años =

Marin